



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- CALLAO
SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC CALLAO

ACUERDOS 2DA SESIÓN ORDINARIA

**DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC -
CALLAO 2023**

Siendo las 15:00 horas, del 29 de marzo del 2023, en la Municipalidad Provincial del Callao, se llevó a cabo la Segunda Sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao – COPROSEC, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), Ley Nro. 27933, y dirigida por el Dr. Pedro Carmelo Spadaro Philipps, Presidente del COPROSEC se realizó la sesión y se acordó lo siguiente: .

Estando presente las siguientes autoridades:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Dr. Pedro Carmelo Spadaro Philipps	Presidente	Municipalidad Provincial del Callao
2	General PNP. Jorge Luis Castillo Vargas	Miembro	Región Policial Callao
3	Jhovinson Hugo Vásquez Osorio	Miembro	Alcalde de la Municipalidad de Ventanilla
4	Alexander Miguel Callan Callan	Miembro	Alcalde de la Municipalidad de Bellavista
5	Rodolfo Mariano Adrianzen Castañeda	Miembro	Alcalde de la Municipalidad de La Perla
6	Dra. Roció Pérez Álvarez	Miembro	Ministerio Publico
7	Cynthia Eliza Urbano León	Miembro	Poder Judicial
8	Angelica Margarita Prada La Rosa	Miembro	Coordinadora Provincial de las Juntas Vecinales PNP
9	Jorge Chafloque García	Miembro	Dirección Regional de Educación del Callao
10	Lalo Antonio Vega Mendoza	Miembro	Centro de Emergencia Mujer
11	Raúl Orellana Bonifaz	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de la PNP
12	Cesar Augusto Hinostroza Puellas	Miembro	Representante de Medio Libre INPE
13	Marco Antonio Diaz Bellota	Miembro	Programa Multisectorial Barrio Seguro

ACUERDOS:

01. Se concreto ante los integrantes presentes y puntualmente ante la Región Policial del Callao que los comisarios de las jurisdicciones que comprende Callao Cercado, brinden en forma mensual, información actualizada a la Secretaría Técnica del COPROSEC respecto a determinar las áreas prioritizadas a través de la formulación de un Acta de Coordinación, a fin de Registrar la información en la Plataforma “Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Policial”(SIPCOP) dando cumplimiento a la META 01 por el Ministerio del Interior.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- CALLAO
SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC CALLAO**

02. Asimismo, queda establecido ante los integrantes presentes, que de acuerdo al COMUNICADO N°000005-2023-IN/VSP/DGSC, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) remitirán al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), su informe de cumplimiento correspondiente al primer trimestre de este año en el plazo establecido de 17 de ABR al 02 de MAY-2023.
03. El responsable de la Secretaría Técnica, acordó ante los presentes que se remitirá el Informe de Cumplimiento de Actividades (ICA) del Primer Trimestre 2023 del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) en el plazo establecido del 03 MAY al 17 MAY.2023.

Sin más que tratar, siendo las 15:35 horas, se dio por terminada la reunión.



**Responsable de Secretaría Técnica del
COPROSEC Callao**

